



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICO: que el presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

09 ENE 2020

CPC Leonor F. Pinojosa Romero
FEDATARIO TITULAR



N° 0063-2020/DRS-PUNO-DE RRRHH

Resolución Directoral Regional

Puno, 09 de Enero del 2020

Visto: El documento adjunto: Memorandum N° 007-2020/GRDS-DIRESA-PUNO-DG, y;

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta el MEMORANDUM N° 051-2016-GR-PUNO/GRDS y la OPINION LEGAL N° 026-GR-PUNO/ORAJ, mediante el cual absuelve la consulta efectuada por la Dirección Regional de Salud Puno mediante Oficio N° 5058-2015 -GR-PUNO/GRDS/DG-DIRESA/DRRHH de fecha 28 de diciembre del 2015, donde dice en el Acápite V. **CONCLUSION. EN APLICACIÓN DE LA ANTINOMIA JURÍDICA Y POR SU CARÁCTER DE NORMA ESPECIAL, ESPECIFICA Y ULTIMA, EL DECRETO SUPREMO N° 040-2014-PCM, REGLAMENTO DE LA LEY N°30057, CONSIGUIENTEMENTE ES APLICABLE EN LA FORMA, PLAZO Y ALCANCE SEÑALADO EN DICHA NORMA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE HAYA INICIADO O NO EL TRÁNSITO A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DENTRO DEL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PUNO;** por lo tanto es pertinente atender los pedidos de destaque, o renovación de destaque que estén dentro de los alcances de esta opinión legal;

Que, en este entorno y ante las solicitudes de destaque dentro y fuera de la Región Puno de parte de los trabajadores del sector, el Director General de la Dirección Regional de Salud Puno, Autoriza que a través de resolución autoritativa se efectúe la **CONFORMACION DE LA COMISION CENTRAL DE DESTAQUES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO**, para el Ejercicio Presupuestal 2020, la misma que se encargará de evaluar conforme a lo dispuesto en el considerando anterior, y a la D.A.G. 002-DEA-PER Directiva para Destakes de Personal DIRESA Puno, las solicitudes de destaque en el ámbito y fuera de la Dirección Regional de Salud Puno;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO;

Estando a lo informado por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR, a partir de la fecha la **COMISION CENTRAL DE DESTAQUES** de la Dirección Regional de Salud Puno para el año fiscal 2020, la que se encargara de evaluar las solicitudes de destaque de los trabajadores, y estará integrada por los siguientes Funcionarios y trabajadores.

Miembros Titulares

- | | |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| - M.C. Lourdes GUERRA CABRERA | Presidente. |
| - CPC. Severo LAURA MAMANI | Secretario Técnico Rep. Of. E. RR.HH. |
| - CPC. Ninfa Gregoria RAMOS PINEDA | Miembro Rep. De los Trabajadores |

Miembros suplentes

- | | |
|---|-------------|
| - M.C. Rocio Paola ATAYUPANQUI CHECALLA | Presidente. |
| - Abg. Jorge German CRUZ CHOQUE | Secretario. |
| - Ing. Edgar RODRIGUEZ TORRES. | Miembro |

ARTICULO 2°.- La presente Comisión podrá solicitar el apoyo de los Profesionales Médicos Especialistas, y otros profesionales para coadyuvar a las decisiones que han de tomar.



II...

N° 0063-2020/DRS-PUNO-OERRHH.

ARTICULO 3°.- DISPONER, que la presente Resolución se publique en la página web institucional

ARTICULO 4°.- Transcribir y notificar la presente Resolución a los integrantes de la referida Comisión, Legajo de Personal e instancias administrativas pertinentes.

Regístrese y Comuníquese y Publíquese.

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES:
DIRECCION GENERAL
CAPACITACION
SERUMS
CONTROL ASISTENCIA
LEGAJO
REMUNERACIONES
INTERESADO
PAGINA WEB ✓
OTROS:
REDESS:
DIRECCION EJECUTIVA:
FECHA:



Jorge Alfredo Montesinos Espinoza
Jorge Alfredo Montesinos Espinoza
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
C.M.P. 34948 - R.N.E. 19048

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICO: que el presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

09 ENE 2020

Leonor F. Hinojosa Romero
CPC. Leonor F. Hinojosa Romero
REDATARIO TITULAR